



1 --- rio

2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

3 FACTURA No. 68108

14 **RECTIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES**

15 **QUE OTORGA:**

16 **MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**

17 **A FAVOR DE:**

18 **MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS**

19 **CUANTIA: USD100,00**

20 **DI: 3 copias:**

21 **&*&* PAL *&***

22 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
23 Ecuador, hoy día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
24 TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
25 Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito,
26 según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha
27 treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la
28 Judicatura de Transición; comparecen: el señor **MARIO FERNANDO**

1 **GOMEZ AVALOS**, de estado civil casado, con disolución de la sociedad
2 conyugal formada con la señora Jessica Viviana Idrovo Pozo, por sus
3 propios derechos, de acuerdo con el documento que se adjunta como
4 habilitante; y, por otra parte, el señor **MAURICIO ENRIQUE GOMEZ**
5 **AVALOS**, estado civil divorciado, por sus propios y personales
6 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente
8 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me
9 pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
10 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
11 sírvase incorporar una en la cual conste una escritura Rectificatoria de
12 Cesión de Participaciones de la CIA. HERNAN DE LA TORRE Y
13 ASOCIADOS CIA. LTDA., bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
15 Escritura Pública Rectificatoria, por una parte en calidad de cedentes
16 MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS de profesión arquitecto, con
17 disolución de la sociedad conyugal por sus propios derechos, y
18 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
19 compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
20 celebrada el veinte y nueve de Noviembre del año dos mil trece; y, por
21 otra parte en calidad de cesionario el señor MAURICIO ENRIQUE
22 GOMEZ AVALOS, de estado civil divorciado.- Los comparecientes son
23 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
24 hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.-
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía HERNAN DE LA
26 TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura
27 Pública el diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete
28 ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón



1 Quito e inscrita el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho
2 ante el Registrador Mercantil del mismo Cantón; b) La Junta General
3 Universal de Socios reunida el quince de diciembre del dos mil siete,
4 autorizó previo el consentimiento unánime de todos los socios, la cesión
5 y transferencia de participaciones de la siguiente manera: -----
6

7 CUADRO GENERAL DE PARTICIPACIONES

	PARTICIPACIONES
HERNAN DE LA TORRE RUALES	98.000
MARIO GOMEZ AVALOS	98.000
MAURICIO GOMEZ AVALOS	2.000
HERNAN DE LA TORRE	2.000
TOTALES	200.000

8 c) Mediante Escritura Pública celebrada el primero de Septiembre del año
9 dos mil, ante la Notaría Trigésima Primera, Doctora Mariela Pozo Acosta,
10 el señor Mauricio Gómez Avalos y señora, ceden y transfieren dos mil
11 participaciones a favor del señor Mario Gómez Avalos, la misma que fue
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintiséis de
13 Diciembre del año dos mil; d) Con fecha veinte y dos de Enero del año dos
14 mil ocho, se celebró una Escritura Pública de cesión de
15 participaciones de la CIA. HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS
16 CIA. LTDA., en la que el señor HERNAN DE LA TORRE RUALES
17 Y SEÑORA ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones,
18 al señor MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS; con fecha veintidós
19 de Octubre del año dos mil doce se celebró una Escritura Pública
20 Rectificatoria de cesión de participaciones de la compañía HERNAN
21 DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en la que el señor Hernán

1 De La Torre Ruales, con disolución de la sociedad conyugal, cede y
2 transfiere la totalidad de sus noventa y ocho mil participaciones al señor
3 Mario Fernando Gómez Avalos.- Por su parte el cesionario acepta sin
4 ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones
5 que se hacen en su favor, en virtud de la cesión y transferencia que se realizó
6 en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito y marginada en la Matriz de
7 la Notaría Decima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito, el seis de Noviembre del año dos mil doce; e) Con fecha veinte
9 y tres de Abril del año dos mil ocho, se celebró una Escritura Pública de
10 cesión de participaciones de la CIA. HERNAN DE LA TORRE Y
11 ASOCIADOS CIA LTDA en la que el señor HERNAN
12 ALEJANDRO DE LA TORRE ORELLANA cede y transfiere la totalidad
13 de sus participaciones, al señor MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS,
14 con fecha tres de Julio del año dos mil trece se celebró una Escritura
15 Pública rectificatoria de cesión de participaciones de HERNAN DE LA
16 TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. En la que el señor Hernán De La
17 Torre Orellana cede y transfiere la totalidad de sus dos mil participaciones al
18 señor Mario Fernando Gómez Avalos.- Por su parte el cesionario acepta sin
19 ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones
20 que se hacen en su favor, en virtud de las cesiones y transferencias que se
21 realizó en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito y marginada en la
22 Matriz de la Notaría Décima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Quito el catorce de Noviembre del años dos mil trece,
24 con el número de inscripción cuatro cuatro tres siete TERCERA.-
25 RECTIFICACION Y CESION DE PARTICIPACIONES: Con fecha tres
26 de Octubre del año dos mil doce, en la Notaría Décima del Cantón Quito
27 se suscribió una Escritura Pública de cesión de participaciones por parte del
28 señor Mario Gómez Avalos a favor del señor Mauricio Gómez Avalos, las

1 mismas que no tenían para esa fecha el respaldo de la inscripción en el
2 Registro Mercantil del Cantón Quito del cien por ciento del capital suscrito
3 de la Compañía a favor de Mario Gómez Avalos, por lo que no fue
4 registrada esta cesión de participaciones en el Registro Mercantil del
5 Cantón Quito. Por lo indicado y en base a los antecedentes señalados, el
6 señor MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS dueño absoluto del cien por
7 ciento del capital social en sus doscientas mil (200.000) participaciones
8 de la CIA. HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA LTDA,
9 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito a partir del
10 catorce de Noviembre del año dos mil trece, RECTIFICA, CEDE Y
11 TRANSFIERE ciento noventa y ocho mil (198.000) participaciones a favor
12 del señor Mauricio Enrique Gómez Avalos, autorizada en Acta de Junta
13 General Universal Extraordinaria del veinte y nueve de noviembre del dos
14 mil trece, por su parte el cesionario acepta sin ninguna restricción ni
15 limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su
16 favor, en virtud de la cesión y transferencia que quedan señaladas, el
17 nuevo cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente
18 manera: -----

19 CUADRO DE PARTICIPACIONES DEFINITIVO

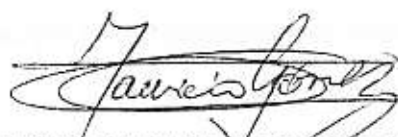
	PARTICIPACIONES	%
MAURICIO GOMEZ AVALOS	198.000	99
MARIO GOMEZ AVALOS	2.000	1
TOTALES	200000	100

20 CUARTA: En el libro respectivo se inscribirá las cesiones de
21 participaciones, luego de lo cual se expedirán los certificados de
22 participaciones a favor de la cesionaria.- QUINTA: Se deberá realizar la
23 marginación respectiva en la escritura pública de Constitución,

1 además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-
2 SEXTA: La cuantía la presente cesión es de Cien dólares de los
3 Estados Unidos de América.- Usted Señor Notario se servirá agregar
4 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
5 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
6 encuentra redactada y firmada por el Doctor Vicente Arteaga,
7 Abogado con matrícula profesional número veinte y ocho ochenta
8 y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de
9 la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y
10 leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de
11 acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, se ratifican y
12 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

13 
14
15 MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS

16 C.C.No. 170527940-2

17 
18
19 MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS

20 C.C.No. 1704484763

21
22 
23
24 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
25 NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170448476-3

APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ AVALOS
MAURICIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GOMEZ ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVALOS HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-05-20

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



C221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0133

1704484763

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ AVALOS MAURICIO ENRIQUE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ANTONIO

3

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170527940-2

GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 MAYO 1958

RES CIVIL 005-1 0233 04854 H

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO JESSICA-VIVIANA IDROVO POZO

SUPERIOR ARQUITECTO

ENRIQUE GOMEZ

HILDA AVALOS

QUITO

FECHA DE EMISION 30/06/2009

FECHA DE EXPIRACION 30/06/2021

REN 1507966

[Firma]



POLICIA SERGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0047 1705279402

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

POMASQUI

3

POMASQUI

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 2-5 Pág. 184 Acta 552

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de

ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIA FERNANDO GOMEZ AVALOS, nacido en QUITO PICHINCHA, el 22 de MAYO de 1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ARQUITECTO, con Cédula N° 170527940-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO, hijo de ENRIQUE GOMEZ y de NILDA AVALOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JESSICA VIVIANA IDROVO POZO, nacida en QUITO PICHINCHA, el 01 de DICIEMBRE de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA, con Cédula N° 171087134-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de LUIS ALEJANDRO IDROVO y de ZOILA SUSANA POZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** PRIMERO DE ABRIL DE 1999

a este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

iv.

OBSERVACIONES:

RMAS:

[Firmas manuscritas]

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el acta del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☒
DIRECCION LOCAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

SELLADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL

ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

RAZON : Mediante Escritura Pública Celebrada ante El NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- Quito 03 de Diciembre del 2007. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MARIO FERNANDO GÓMEZ AVALOS con JESSICA VIVIANA HIDROVO POZO y de conformidad con el numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el No. 2009-125.- Quito 19 de Febrero del 2009 EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

f)
Jefe de Oficina

RAZON : Mediante Escritura Pública Celebrada ante el Notario CUARTO DEL CANTON QUITO.- Quito 19 de Diciembre del 2007. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MARIO FERNANDO GÓMEZ AVALOS con JESSICA VIVIANA HIDROVO POZO, y de conformidad con el Numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el No 2.097-1012. Quito 21 de Diciembre del 2007.- EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab) s.a.k

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Acta Inscrito Pag Volu
Data ☐ Día ☐ Mes ☐

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el sistema:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
DIRECCIÓN CANTONAL ☐
DIRECCIÓN DE AREA ☐

Ilustre Pedro...
GERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 Mayo 2009

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre del año 2013, a las 18h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en su sede ubicada en la Av. Granda Centeno OE4-466 Edificio El Collen de esta ciudad de Quito. Se reúnen los señores Arq. Mario Fernando Gómez Avalos en su calidad de Presidente Subrogante de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., El Ing. Gonzalo Ron Andrade, y el CPA Mauricio Gómez A., de conformidad con lo que disponen los artículos constantes en el Estatuto Social de la Empresa.

El Arq. Mario Fernando Gómez Avalos representa el 100% de Capital suscrito y pagado de la Compañía. Las doscientas mil participaciones que representan el 100 % del Capital han sido debidamente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Los asistentes en forma libre, voluntaria, y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ing. Gonzalo Ron Andrade. Los presentes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

Dirige la sesión el Arq. Mario Fernando Gómez Avalos en calidad de Presidente Subrogante de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el Ing. Gonzalo Ron Andrade. Una vez ratificada la concurrencia de los socios se instala la sesión y se declara formalmente constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por lo que el Presidente Subrogante dispone se proceda a conocer el orden del día acordado, el mismo que se detalla en los siguientes puntos:

- 1.- VENTA O ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.



Sobre el primer punto toma la palabra el Presidente Subrogante de la Junta Arq. Mario Gómez, quien manifiesta que es necesaria la venta o arrendamiento del único bien inmueble y bienes muebles, de los cuales la Compañía es propietaria, a fin de obtener liquidez. El bien inmueble está constituido por el Almacén N2 3 (planta baja) y los Parquaderos N° 40 y 41, del Edif. El Collen ubicado en la Av. Granda Centeno Oe4-466 y Gregorio de Bobadilla, según se demuestra en sendos certificados actualizados emitidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE TITULAR

Por circunstancias personales el Ing. Hernán de la Torre Ruales, quien fungía como Presidente Titular de la Empresa, ha presentado la renuncia al cargo, según documento dirigido a la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

3.- CESION DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICACION A ESCRITURA PUBLICA

El Arq. Mario Gómez manifiesta que es necesaria la cesión de participaciones, con el propósito de continuar con las actividades técnico-económicas de la Empresa y la rectificación de cesiones en escritura pública del 30 de octubre de año 2012.

4.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

El Arq. Mario Gómez, basado en los estatutos de la Compañía, propone el nombre del señor CPA Mauricio Gómez Avalos como Gerente General Representante Legal de la Compañía.

5.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE TITULAR

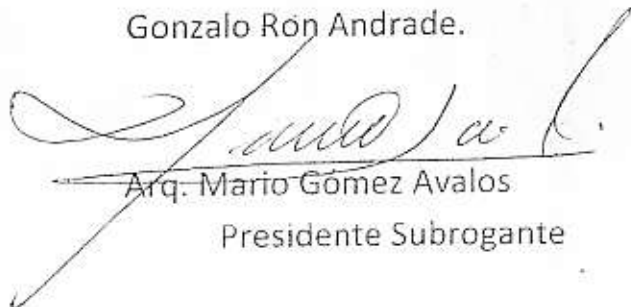
Se acepta por unanimidad la renuncia presentada por el Ing. Hernán De La Torre, al cargo de Presidente de la Empresa; por lo indicado el Arq. Mario Gómez manifiesta su deseo de ser ratificado como Presidente de la Compañía.

Por no haber otros puntos que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que al ser leída por secretaría es APROBADA POR UNANIMIDAD.



Además, expresamente autorizan al señor CPA Mauricio Gómez Avalos a realizar los trámites respectivos ante las Entidades pertinentes.

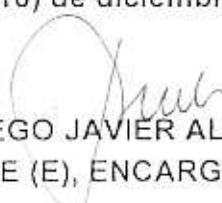
El Sr. Arq. Mario Fernando Gómez Avalos, Presidente Subrogante, da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., siendo las 19h00, suscribiendo la presente Acta con el Secretario Ad-Hoc Ing. Gonzalo Rón Andrade.


Arq. Mario Gómez Avalos
Presidente Subrogante


Ing. Gonzalo Rón Andrade
Secretario Ad-Hoc

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DECÍMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a diez (10) de diciembre del año dos mil trece.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E), ENCARGADO DE LA NOTARÍA DECÍMA.

- - - **ZON:** Tomé nota de las matrices de las escrituras públicas de: a) Constitución de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. celebrada el 16 de diciembre de 1997 ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, b) CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 3 de octubre del 2012, ante el Suscrito Notario Décimo Dr. Diego Almeida Montero, tomé nota de la presente RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 18 de Diciembre de 2013.- factura No.68108




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 1640

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704484763	GOMEZ AVALOS MAURICIO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1705279402	GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

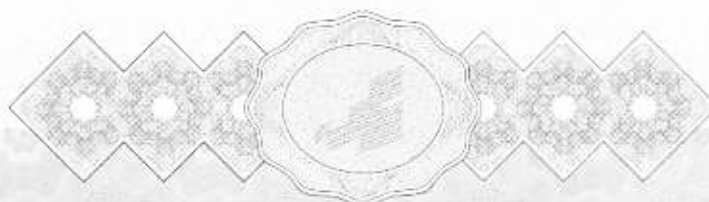
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO (SUP. ENC.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	8000,00

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SUP. ENC. DEL D.M. DE QUITO.- EL CEDENTE TRANSFIERE 198.000 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 145 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ENERO DE 1998, TOMO 129.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



DRA. MARIA VERÓNICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





1 - - - rio

2 **ESCRITURA No.**

3 **FACTURA No. 16935**

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

QUE OTORGA:

9

MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS

10

A FAVOR DE:

11

MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS

12

CUANTIA: USD100,00

13

DI: 3 copias:

14

&* &* PAL * &* &

15

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día **TRES (3) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,**

17

ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario

18

Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según

19

Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta

20

y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura

21

de Transición; comparecen: el señor **MARIO FERNANDO GOMEZ**

22

AVALOS, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal

23

formada con la señora Jessica Viviana Idrovo Pozo, por sus propios

24

derechos, de acuerdo con el documento que se adjunta como habilitante;

25

y, por otra parte, el señor **MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS**,

26

estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los

27

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

28

domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar

1 y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura
2 pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una en la
4 cual conste una escritura de cesión de participaciones de la CIA.
5 HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA LTDA, bajo las siguientes
6 clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
7 celebración de la presente escritura publica por una parte en calidad de
8 cedentes MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS de profesión arquitecto,
9 de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal por sus
10 propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor
11 MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS de profesión Licenciado de
12 estado civil divorciado.- Los comparecientes son ecuatorianos,
13 domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para
14 contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía HERNAN DE LA TORRE Y
16 ASOCIADOS CIA LTDA, se constituyo mediante escritura publica el diez
17 y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el Doctor
18 Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Decimo del Cantón Quito e inscrita
19 el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho ante el Registrador
20 Mercantil del mismo Cantón; b) La Junta General Universal de Socios
21 reunida el quince de diciembre del dos mil siete, autorizo previo el
22 consentimiento unánime de todos los socios la cesión y transferencia de
23 participaciones de la siguiente manera: -----

	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL EN	NUMERO PARTICIPACIONES
HERNAN DE LA TORRE R.	2.450.000	95.550.000	98.000.000	98.000



MARIO GOMEZ AVALOS	2.450.000	95.550.000	98.000.000	98.000
MAURICIO GOMEZ AVALOS	50.000	1.950.000	2.000.000	2.000
HERNAN DE LA TORRE O.	50.000	1.950.000	2.000.000	2.000
TOTALES	5.000.000	195.000.000	200.000.000	200.000

- 1 b) Con fecha lunes veinte y dos de enero del dos mil ocho, se celebro
2 una escritura de cesión de participaciones de la CIA. HERNAN DE LA
3 TORRE Y ASOCIADOS CIA LTDA en la cual el señor HERNAN DE LA
4 TORRE RUALES cede y transfiere la totalidad de sus participaciones
5 que posee, al señor MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS.- Por su
6 parte el cesionario acepta sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión
7 y transferencia de participaciones que se hacen en su favor, en virtud de
8 la cesión y transferencia que se realizo en la Notaria Vigésima Tercera
9 del Cantón Quito y marginada en la Matriz de la Notaria Decima del
10 Cantón Quito. c) Con fecha miércoles veinte y tres de abril del dos mil
11 ocho, se celebró una escritura de cesión de participaciones de la CIA.
12 HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA LTDA en la cual el señor
13 HERNAN ALEJANDRO DE LA TORRE ORELLANA cede y transfiere la
14 totalidad de sus participaciones que posee, al señor MARIO FERNANDO
15 GOMEZ AVALOS.- Por su parte los cesionarios aceptan sin ninguna
16 restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que
17 se hacen en su favor, en virtud de las cesiones y transferencias que se
18 realizo en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito y marginada en
19 la Matriz de la Notaria Decima del Cantón Quito.- **TERCERA.- CESION**
20 **DE PARTICIPACIONES:** En base a los antecedentes señalados el señor
21 MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS dueño absoluto de la totalidad de

1 las participaciones de la CIA. HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS
2 CIA LTDA, cede y transfiere dos participaciones al señor MAURICIO
3 ENRIQUE GOMEZ AVALOS, por su parte el cesionario acepta sin
4 ninguna restricción ni limitación, la cesión y transferencia de
5 participaciones que se hace en su favor, en virtud de la cesión y
6 transferencia que se quedan señaladas, el nuevo cuadro de integración
7 de capital queda estructurado de la siguiente manera: - - - - -

	CAPITAL ANTERIOR EN SUCRES	CAPITAL SUSCRITO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL EN SUCRES	NUMERO PARTICIPACIONES
MARIO GOMEZ	4.900.000	191.100.000	196.000.000	196000
MAURICIO GOMEZ	100.000	3.900.000	4.000.000	4.000
TOTALES	5.000.000	195.000.000	200.000.000	200.000

8 **CUARTA:** En el libro respectivo se inscribirá las cesiones de
9 participaciones, luego de lo cual se expedirán los certificados de
10 participaciones a favor de los cesionarios.- **QUINTA:** Se deberá realizar
11 la marginación respectiva en la escritura publica de Constitución,
12 además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **SEXTA:**
13 La cuantía la presente cesión es de Cien dólares de los Estados Unidos
14 de América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
15 clausulas de estilo para la perfecta validez de esta instrumento.- **HASTA**
16 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra redactada y firmada por
17 el Doctor Vicente Arteaga, Abogado con matrícula profesional número
18 veinte y ocho ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.-
19 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
20 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANÍA No. 170527940-2

GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 MAYO 1958

REG. CIVIL 005-1 0233 04854 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4343V4442

CASADO JESSICA VIVIANA IDROVO POZO

SUPERIOR ARQUITECTO

ENRIQUE GOMEZ

HILDA AVALOS

QUITO 30/06/2009

30/06/2021

REN 1507966



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

030-0009 1705279402

NÚMERO CÉDULA

GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

POMASQUI ZONA

PARROQUIA

[Firma]

P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 2 - B Pág. 184 Acta 562

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de

ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIQ. FERNANDO GOMEZ AVALOS, nacido en QUITO PICHINCHA, el 22 de MAYO de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ARQUITECTO, con Cédula N° 170527940-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ENRIQUE GOMEZ y de HILDA AVALOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JESSICA VIVIANA IDROVO POZO, nacida en QUITO PICHINCHA, el 01 de DICIEMBRE de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA, con Cédula N° 17108734-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS ALEJANDRO IDROVO y de ZOILA SUSANA POZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** PRIMERO DE ABRIL DE 1999

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

lv.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Acta..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Ons ☐ Fines ☐ Medio ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el sistema:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

SECRETARÍA DE OFICINA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000003264633

ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

RAZON : Mediante Escritura Pública Celebrada ante El NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- Quito 03 de Diciembre del 2007. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS con JESSICA VIVIANA HIDROVO POZO y de conformidad con el numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el No. 2009-125.- Quito 19 de Febrero del 2009 EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. HH

f)
Jefe de Oficina

RAZON : Mediante Escritura Pública Celebrada ante el Notario CUARTO DEL CANTON QUITO.- Quito 19 de Diciembre del 2.007. Se declara DISUELTA la SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS con JESSICA VIVIANA HIDROVO POZO, y de conformidad con el Numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el No 2.007-1012. Quito 21 de Diciembre del 2.007.- EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab)E.A.k

Administración Pública
Identificación y Cedulación

Acta
Tipo ☐ Titulo ☐ Libro ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

OFICINA CANTONAL ☐

ESTADURA DE AREA ☐

.....
DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 MAR 2009

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2008

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000003264633



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de septiembre del año 2012, a las 18H00, se reúne la Asamblea General de Socios de la Compañía, HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. En su sede ubicada en la Avenida 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth Gonzalez, 5to piso de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores Arquitecto Mario Fernando Gómez Ávalos en su calidad de Presidente de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA propietario de la totalidad de las participaciones de la compañía quien representa el ciento por ciento del capital social pagado y el Licenciado Mauricio Enrique Gómez Ávalos en su calidad de nuevo cesionario de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA de conformidad con lo que dispone el Art. 10 del Estatuto Social. El arquitecto Mario Fernando Gómez Ávalos representa el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes en forma libre y voluntaria y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor David Bravo Revelo. Los presentes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS para tratar el siguiente punto:

1.- CESIÓN DE DOS PARTICIPACIONES DEL ARQ. MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS AL LICENCIADO MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS.

Dirige la sesión el Arquitecto Mario Fernando Gómez Ávalos en calidad de Presidente de la compañía y socio mayoritario y actúa como secretario el señor David Bravo Revelo en su calidad de Secretario ad-hoc de la compañía. Una vez ratificada la concurrencia de los socios se declara instalada la sesión y se declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios, por lo que el Presidente dispone se proceda a conocer el orden del día acordado, sobre el primer punto toma la palabra el Presidente de la Junta señor Arquitecto Mario Fernando Gómez Ávalos, quien manifiesta que cede a favor del Licenciado Mauricio Enrique Gómez Ávalos dos participaciones de la totalidad de participaciones que le corresponde. Resuelven por unanimidad autorizar y ceder las participaciones en el 2% a favor del Lcdo. Mauricio Gómez Ávalos de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que al ser leída por secretaría es aprobada por unanimidad.

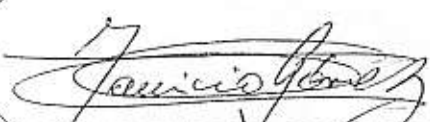
El señor Arquitecto Mario Fernando Gómez Ávalos da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y



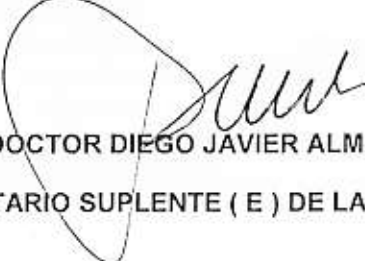
1 mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de
2 esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

3
4 
5 **MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**

6 C.C.No. 1705279402.

7
8 
9 **MAURICIO ENRIQUE GOMEZ AVALOS**

10 C.C.No. 1704484763

11
12 
13 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
14 **NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170448476-3

APellidos y Nombres
GOMEZ AVALOS
MAURICIO ENRIQUE

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento 1956-10-08
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil Divorciado





INSTRUCCION
SUPERIOR

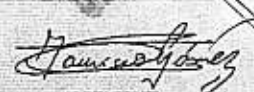
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre
GOMEZ ENRIQUE

APellidos y Nombres de la madre
AVALOS HILDA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-05-20
Fecha de expiración
2021-05-20

V4343V4442



00850491



0080452

2540800

10/11/2011 11:23:46

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0010

Duplicado USD 8

C. E. EN BARCELONA

EUROPA ASIA Y OCEANIA

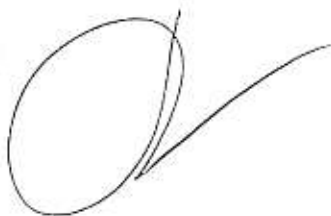
GOMEZ AVALOS MAURICIO ENRIQUE

170448476-3 428 - 0007

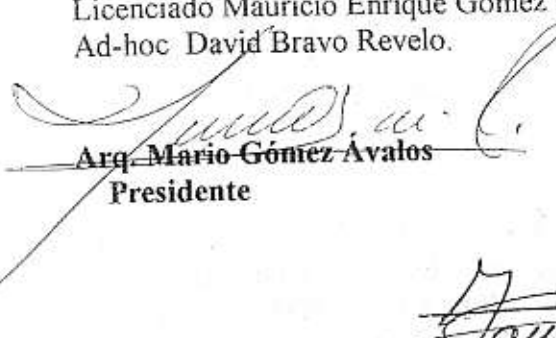
Referencia y Consulta 7-May-2011

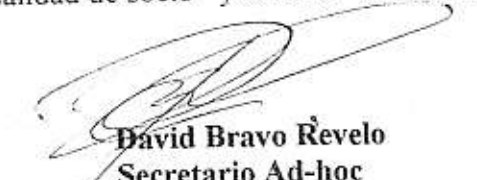
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DEVOTACION

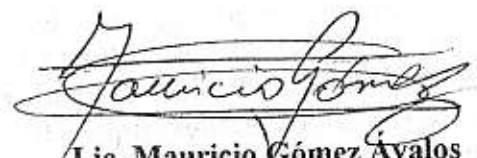




ASOCIADOS CIA LTDA, siendo las 19H00 suscribiendo la presente acta con el
Licenciado Mauricio Enrique Gómez Ávalos en calidad de socio y el señor Secretario
Ad-hoc David Bravo Revelo.

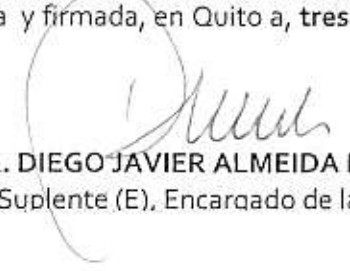

Arq. Mario Gómez Ávalos
Presidente


David Bravo Revelo
Secretario Ad-hoc


Lic. Mauricio Gómez Ávalos
Accionista

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada,
debidamente sellada y firmada, en Quito a, tres (03) de octubre del año dos
mil doce.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada el 16 de Diciembre de 1997, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Quito, 3 de Octubre de 2012.- factura No. 17406



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 1640

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704484763	GOMEZ AVALOS MAURICIO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1705279402	GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO (SUP. ENC.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNAN DE LA TORRE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	8000,00

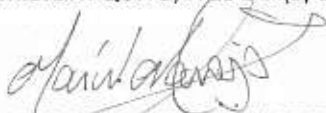
5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SUP. ENC. DEL D.M. DE QUITO.- EL CEDENTE TRANSFIERE 198.000 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 145 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ENERO DE 1998, TOMO 129.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



**DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

